



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

**JUZGADO (7°) SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA**

Barranquilla D.E.I.P. (23) de abril de 2021

**AVISO DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD SIMPLE
RADICADO: 2020 – 00208
AVISO A LA COMUNIDAD**

Radicado	No. 08-001-33-33-007-2020-00208-00
Medio de control o Acción	NULIDAD
Demandante	GUSTAVO RODRIGUEZ ROJAS
Demandado	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO
Juez	JESÚS ENRIQUE HERNÁNDEZ GÁMEZ

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, de conformidad con lo ordenado en providencia de fecha (06) de Abril de dos mil veintiuno (2021) numeral séptimo (7°), se permite dar a conocer a la comunidad la existencia del trámite del proceso de NULIDAD SIMPLE, instaurado por el señor GUSTAVO RODRIGUEZ ROJAS contra el MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, dentro del cual se pretende la nulidad de lo siguiente:

La nulidad del siguiente acto administrativo:

Pretendiendo se declare la nulidad del acto administrativo por el cual se estableció el Pliego de Condiciones dentro de la LICITACION PUBLICA No. LP 009 – 2020 - “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO, CERRAMIENTO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN NICOLAS DE TOLENTINO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO, EN VIRTUD DEL CONVENIO No. 202002799 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA”-.

GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO